Guayaquil, abril 8 del 2009

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INELMAT S.A.
Ciudad.-

He revisado el Balance General de la Compañía INELMAT S.A. , AL 31 de Diciembre del 2008 y su correspondiente Estado de Resultado por el año terminado, estos estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es emitir un informe sobre los mismos en base a la revisión realizada.

Mi revisión se basa en la ejecución de pruebas que evidencien el respaldo de las cifras y revelaciones en los Estados Financieros conforme a las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones constantes en el art. 321 de la Ley de Compañías.

Dentro de mi verificación realice pruebas de cumplimiento a la compañía **INELMAT S.A.** y/o sus administradores respecto a:

- El cumplimientos de normas legales estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como también de las resoluciones de la Junta General de accionistas.
- Que los comprobantes y libros de contabilidad son llevados y conservados conforme a las disposiciones legales.
- Que la custodia y conservación de bienes de la Compañía son apropiados.
- Que los Estatutos Financieros con confiables, productos de los registros contables de la compañías, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Las pruebas realizadas no revelaron situaciones que en mi opinión, puedan considerarse como incumplimiento de la Compañía INELMAT S.A. A las disposiciones mencionadas en el ART. 321 de la Ley de Compañías en el año terminado al 31 del Diciembre del 2008.

Debo indicar que los administradores de la compañía prestaron su colaboración inmediata en relación con mi revisión y pruebas efectuadas.

Por este motivo, y basándome en mi revisión y pruebas realizadas, no conocí de ninguna novedad en cuanto a los procedimientos de control interno llevados por la compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntas Generales de Accionistas, propuestas de cambio de administradores y denuncias sobre su gestión, que hiciera pensar, deban ser informadas a ustedes.

Atentamente,

ING. CARLOS ZAMBRANO V.
COMISARIO
13-20846

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS
09 ABR 2009
MARCOS CALDERON
GUAYAQUIL